

Municipalidad de Limpio

Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666



RESOLUCION I.M. N° 040/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LLAMADO, CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2021 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO” ID N° 389.173.

Limpio, 13 de enero de 2021

VISTO: La nota presentada por la Unidad Operativa Contrataciones de fecha 11 de enero de 2021; en la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y Llamado; del proceso de contratación denominado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2021 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO” ID N° 389.173.

CONSIDERANDO: Que, del análisis de la referida presentación se desprende que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a las exigencias técnicas y legales en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de la disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 “ De Contrataciones Públicas “ y su Decreto Reglamentario;

Que, las Especificaciones Técnicas del presente llamado concuerdan con los lineamientos del Ministerio de Educación y Ciencias.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO

RESUELVE

Art. 1° APROBAR en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2021 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO” ID N° 389.173.-----

Art. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución en observancia de las disposiciones contenidas en la ley 2051/03 “ DE CONTRATACIONES PUBLICAS, su Reglamento y Modificaciones.-----

Art. 3° ANOTAR, registrar y cumplido archivar.-----



ANTONIO GONZALEZ MALDONADO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS N. PALACIOS OCAMPOS
INTENDENTE MUNICIPAL



RESOLUCIÓN J.M. N° 2409.-
Limpio, 29 de enero de 2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA AUTORIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA 02/2021 - “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO” – ID PORTAL N° 389.173, Y EL CORRESPONDIENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRESENTADO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL.-----

VISTA: las documentaciones presentadas por la Intendencia Municipal, en la que solicita autorización para el llamado a **Licitación por Concurso de Oferta 02/2021 - “Adquisición de mobiliarios escolares para instituciones educativas del distrito” – ID Portal N° 389.173**, y la aprobación del correspondiente Pliego de Bases y Condiciones, y;-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Título Octavo regula en materia DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL y en su Art. 212° dispone: “La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas”.-----
 Que, el Art. 213° establece: “La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones”.-----

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1° Aprobar el dictamen de la plenaria constituida en comisión asesora de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal en el Expediente I.M. – **Licitación por Concurso de Oferta 02/2021 - “Adquisición de mobiliarios escolares para instituciones educativas del distrito” – ID Portal N° 389.173.**-----

Art. 2° AUTORIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA 02/2021 - “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO” – ID PORTAL N° 389.173.—

Art. 3° APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRESENTADO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA 02/2021 - “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO” – ID PORTAL N° 389.173.-----

Art. 4° Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes correspondan.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.-----

.....
 Abg. Berina Gaona Zelaya
 Secretaria Junta Municipal

.....
 Bernardino Ruiz
 Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución, comuníquese y dése al Registro Municipal.-----
 Limpio, 29 de enero de 2021.-----

.....
 Antonio González Maldonado
 Secretario General

.....
 Carlos N. Palacios Ocampos
 Intendente Municipal

